ADENDA Nº 01 AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINNA", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023. ID. Nº 425.365, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGURO S.A.-

Adenda Nº 01 al Contrato MINNA Nº 11/2023.-

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliado en AyolasNº 482 esquina Oliva, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **con RUC Nº 80025704-9,** representado para este acto por el Ministro, **Dr. Walter Emilio Gutiérrez Cabrera**, con Cédula de identidad N° 3.524.896, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, y el **Lic. Miguel Ángel Agustín Domínguez Garialdi**, con Cedula de identidad Nº 942.290, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto Nº 123/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. (RUC Nº 80022314-4)** domiciliada en las calles Juan E. O´Leary N° 409 esq. Estrella, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. Isaac Rubén Aguilera Dávalos**,con cédula de identidad Nº649.027, en carácter de Presidente, y, la **Sra. Mirtha Gómez Obregón**, con cédula de identidad N° 2.343.256, en carácter de Gerente Comercial, denominado en adelante el PROVEEDOR, y denominados en conjunto "LAS PARTES", **CONVIENEN** en celebrar la presente **ADENDA N° 01 AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINNA",** el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO

La presente modificación contractual se suscribe conforme a la Resolución MINNA Nº 1109/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, en atención a lo que dispone el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como a sus demás reglamentaciones.

Las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscripto inicialmente, salvo en lo relativo a la Cláusula Nº 5, cuya modificaciónes la siguiente:

"5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS"

5.1. El monto de la ampliación se establece en la suma de Gs. 5.461.748 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y ocho), equivalentes a 2 (dos) meses de cobertura a partir del 02 de octubre de 2024, en los siguientes ítems:

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S. A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta Toyota Hilux Año 2005, Chasis N° JTFEE926X0-0002861, Chapa N° AXC 808	UNIDAD	2	120.833	241.666
2	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4X2 Año 2012, Chasis Nº MPATFR85HCH502604, Chapa Nº EAG 404	UNIDAD	2	193.333	386.666
7	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4 x 4, Año 2010, Chasis Nº MPATFS85HAT100792, Chapa Nº BFF 334	UNIDAD	2	193.333	386.666
9	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4 x 4 Año 2012, Chasis Nº MPATFS85HCH502521, Chapa Nº EAG 399	UNIDAD	2	193.333	386.666
10	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta SUV Haima 7 Año 2016, Chasis Nº LH16CHAL0GH141297, Chapa Nº HFY 658	UNIDAD	2	165.542	331.084
11	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta NISSAN FRONTIER, Año 2019, Chasis N° 3N6CD33B2ZK393101, Chapa N° HFR 068	UNIDAD	2	258.583	517.166
12	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta NISSAN FRONTIER Año 2019, Chasis N° 3N6CD33B7ZK393238, Chapa N° HFR 069	UNIDAD	2	258.583	517.166
14	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4x4 Año 2012, Chasis N° MPATFS85HCH502435, Chapa N° EAG 389	UNIDAD	2	193.333	386.666
15	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4x4 Año 2012, Chasis N° MPATFS85HCH502463, Chapa N° EAG 385	UNIDAD	2	193.333	386.666
19	84131503-001	Seguro de Vehículo MITSUBISHI PAJERO Año 2007, Chasis Nº JMYLNV96W7J000329, chapa Nº BBD 946	UNIDAD	2	127.039	254.078
25	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta NISSAN FRONTIER Año 2019, Chasis Nº 3N6CD33B2ZK401150, Chapa Nº HFR 066	UNIDAD	2	120.833	241.666
27	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioncito Kia 2700 Año 2020, Chasis Nº KNCSHX71AL7359048, chapa Nº AACM 924	UNIDAD	2	156.963	313.926
28	84131503-001	Seguro de Vehículo Camioneta NISSAN FRONTIER Año 2020, chasis Nº 3N6CD33B5ZK412112, Chapa Nº AACM 490	UNIDAD	2	290.000	580.000
29	84131503-001	Seguro de Vehículo Mini Bus HYUNDAI H1 Año 2019, Chasis Nº KMJWA37KAKU087948, Chapa Nº AADF 249	UNIDAD	2	265.833	531.666
TOTAL GUARANIES						5.461.748

SEGUNDA: FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del presente acuerdo. La misma deberá ser ampliada proporcionalmente de conformidad al monto de la presente adenda.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Asunción - Paraguay

Lic. Miguel Ángel Domínguez Garialdi
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dr. WALTER EMILIO GUTIERREZ CABRERA
Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINNA", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023. ID. Nº 425.365, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGURO S.A.-

Adenda Nº 01 al Contrato MINNA Nº 11/2023.-

TERCERA: INALTERABILIDAD
Todas las demás cláusulas del **Contrato MINNA N° 11/2023**, correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 – ID Nº 425.365, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, permanecen inalterables.

En prueba de conformidad, firman la presente Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 02 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

.....
Sr. Isaac Rubén Aguilera Dávalos
Presidente
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

.....
Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

.....
Sra. Mirtha Gómez Obregón
Gerente Comercial
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

.....
Lic. Miguel Ángel Domínguez Garialdi
Director General de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA